

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL

COMUNICACIONES

(S-0351/2023)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Senado de la Nación

RESUELVE

Convocar, de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 71 de la Constitución Nacional, al Señor Ministro de Seguridad de la Nación, a comparecer al Pleno del Recinto, de este Honorable Cuerpo a fin de brindar explicaciones sobre:

- 1.- Informar cuál es el plan de contingencia ante la escalada de violencia en la provincia de Santa Fe, más específicamente, en el Departamento de Rosario;
- 2.- ¿Cuál es la cantidad de efectivos de las Fuerzas de Seguridad Federales que se encuentran operativos en el Departamento de Rosario?
- 3.- ¿Cuántos efectivos por turno están movilizados en la ciudad de Rosario?
- 4.- ¿Cuántos efectivos de fuerzas de seguridad federales se encuentran afectados a tareas de protección de testigos, control de áreas críticas, entre otras tareas específicas?
- 5.- ¿Con qué cantidad de móviles de las Fuerzas de Seguridad Federales se disponen y cuántos de ellos están en condiciones patrullar por turno la ciudad de Rosario?

Carolina Losada. - Dionisio Scarpin. - Stella M. Olalla. - Pablo d. Blanco. - Mario R. Fiad. - Mercedes G. Valenzuela. - Julio Martínez. -María B. Tapia. Guadalupe Tagliaferri. -Silvia del Rosario Giacoppo. -Daniel R. Kroneberger. -Luis A. Juez. -Víctor Zimmermann. -Beatriz I. Ávila. -Edith E. Terenzi. -Carmen S. Álvarez Rivero. -Eduardo A. Vischi. -Gladys González. -

FUNDAMENTOS

Señora Presidente

A partir de las amenazas a la familia Rocuzzo el 2 de marzo, ppdo., se ha visualizado lo que acontece a diario en la Ciudad de Rosario y por lo que venimos pidiendo hace años.

El 5 de agosto de 2022, presentamos el Expte. 1856, solicitando se declare la Emergencia en Materia de Seguridad, en la provincia de Santa Fe. En

aquel momento, ya Rosario contaba con la suma de 162 (ciento sesenta y dos) homicidios (con más de 500 Heridos de bala siendo el 50% de las mismas personas heridas con más de un impacto) y de 224 (doscientos veinticuatro) asesinatos en total en la Provincia de Santa Fe. Solicitamos a través de nota dirigida al presidente de la Comisión de Seguridad interior y Narcotráfico el tratamiento urgente de dicho Expte. en cumplimiento del Art. 103 de Reglamento de este Honorable Senado, pero como resultado jamás hemos obtenido que la Comisión que se reuniera en lo que restaba del año 2022.

Los jefes de las organizaciones criminales, muchos de ellos presos, siguen digitando y operando sus armados delictivos desde el interior de las unidades penitenciarias con total impunidad –más del 90% de los delitos se ejecutan desde allí-. Se desconoce que tareas se realiza desde el gobierno nacional para que de una vez por todas se pueda combatir este tipo de delitos, como así también, qué medidas de seguridad rigen sobre este tipo de presidiarios. Con fecha 20 de octubre de 2022, se presentó el proyecto de Comunicación Expte. 2767/22, también de mi autoría, solicitándole al Poder Ejecutivo Nacional, a los fines de dar cumplimiento del Artículo 160° de la Ley 24.660, LEY DE EJECUCION DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, en todas las Unidades del Servicio Penitenciario Federal y en aquellas que actualmente alojen a personas privadas de su libertad por delitos Federales.

Los 68 asesinatos producidos en el Departamento Rosario en lo que va de este año 2023 y que son parte de los 100 homicidios en la Provincia de Santa Fe hasta el día 8 de marzo, más la casi ausencia de las Fuerzas de Seguridad tanto Nacionales como Provinciales en los Barrios y calles de la Ciudad de Rosario. El abandono casi cobarde de los ministerios de Seguridad Nacional y Provincial deja a los Rosarinos en manos del Narcoterrorismo.

La pueblada contra los narcos sucedida el 6 de marzo del corriente año en la Barrio Los Pumitas, es la demostración fiel del abandono por parte del Gobierno provincial y nacional del territorio de nuestra ciudad, cuna de La Bandera, transformado ante la ausencia de los mismos a Rosario en una especie de Estado fallido.

La falta de Fuerzas Federales de seguridad, falta de policías, de inteligencia criminal, de control en el lavado de los activos del narcotráfico, la falta de nombramientos de nuevos jueces y fiscalías federales, el aumento constante de consumidores y de espacios de venta donde las narcos recaudan con una libertad total y absoluta , la faltante en la respuesta por parte de la salud publica en la contención de los adictos , el incumplimiento por parte del estado federal de un contrato social para con

uno de sus estados miembros, la falta de políticas públicas que logran contener este martirio que vivimos los santafesinos, en especial los ciudadanos de Rosario , pueblo que lleva desangrándose día a día, con un Estado Nacional discriminador, que mira al costado marginando al último puesto de las 24 jurisdicciones provinciales en el gasto en seguridad por Habitante en \$ 2224,13 en el año 2022 como informo en un estudio la fundación Apertura.

Por este motivo y por los tres millones y medio de Santafesinos afectados en esta sangría sin fin, solicitamos que el Ministro de Seguridad de La Nación, el Dr. Aníbal Fernández se presente ante los miembros del Honorable Senado de la Nación Argentina para compadecer antes los representantes Constitucionales de las Provincias.

NO QUEREMOS REPETIR LOS 289 Homicidios en Rosario de 2022. No queremos más esto.

Por todo lo expuesto y ante la gravedad que hoy afecta a la provincia de Santa Fe, es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de Resolución.

Carolina Losada. - Dionisio Scarpin. - Stella M. Olalla. - Pablo d. Blanco. - Mario R. Fiad. - Mercedes G. Valenzuela. - Julio Martínez. -